



ACTA No 11

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2020

En la ciudad de Bogotá siendo las 7:30 p.m. del día 20 de marzo de 2021, con previa convocatoria realizada mediante comunicación escrita el día 1 de marzo de 2020 y realizada por el Representante Legal de la Fundación Dos Peces, identificada con NIT 900.607.318-8, se reunieron mediante sesión virtual, debido a la emergencia sanitaria reconocida por el Decreto 461 de 2020, y a la extensión decreto 222 del 25 de Febrero de 2021, los asociados fundadores:

Cédula	Ciudad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primero Nombre	Segundo Nombre
91.264.600	De Bucaramanga	Gelves	Jimenez	Gerson	-
63.357.862	De Bucaramanga	Monsalve	Vera	Luz	Mary
43.672.567	de Bello Antioquia	Vasquez	Piedrahita	Maria	Margarita
51.985.546	de Bogotá	Gomez	Montes	Maria	Luisa
79.378.410	de Bogotá	Niño	Munevar	Alex	Eduardo
52.339.502	de Tunja	Amezquita	Jimenez	Nubia	Yamile
39.623.176	de Fusagasuga	Prieto	Ramirez	Ludy	Yazmin
52.058.237	de Bogotá	Niño	Munevar	Claudia	Patricia
41.305.214	de Tunja	Acuña	Rivera	Gloria	Ines

Todos ellos domiciliados en la Ciudad de Bogotá

Con el siguiente Orden del día de la reunión

1. Verificación del Quorum
2. Nombramiento de presidente y secretaria de la Asamblea
3. Aprobación de Solicitud de permanencia al régimen especial
4. Aprobación del Acta.



1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se verifica la participación del 77,8% de los Asociados Fundadores, representados por ellos mismo y quienes se encuentran facultados para tomar decisiones. Con la inasistencia de Margarita Vazquez c.c. 43.672.567 y Ludy Prieto c.c. 39.623.176.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN

Una vez verificado el Quorum, se procede a postular para los cargos de presidente y secretaria de la reunión, al Señor Gerson Gelves Jimenez, identificado con cédula de ciudadanía número 91.264.600 la señora Luz Mary Monsalve Vera, identificada con cédula de ciudadanía número 63.357.862 de Bucaramanga. Los cuales aceptaron los cargos para los cuales fueron postulados, así mismo el 100% de los asociados presentes aprueban estos nombramientos.

3. APROBACION DE SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL RTE.

Con el objeto de manifestar la voluntad expresa de permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE) de conformidad con la reglamentación establecida, mediante la Ley 1819 de 2016; la cual introdujo cambios sustanciales y formales en materia tributaria para las Entidades sin Ánimo de Lucro.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificados en el RTE deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 3 meses de cada año, iniciando a partir del año 2019. Para dicha actualización, se reconoce que la Fundación deberá realizar: 1. La actualización de la información en el registro web, cuya periodicidad es anual. 2. La actualización de la calidad contribuyente pertenecientes al Régimen Tributario Especial en el RUT a que se refiere el artículo 356-3 del E.T., adicionado por el artículo 149 de la



Ley 1819 de 2016, la cual se hace con la presentación de la declaración de renta como contribuyente del RTE.

Por tanto, se aprueba por unanimidad de los asistentes es decir el 100% de los Asociados Fundadores presentes en la reunión para realizar la solicitud de permanencia ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, con el fin de seguir realizando las actividades meritorias propias de la Fundación Dos Peces. Así mismo, se concede la plena potestad al Representante Legal, señor Gerson Gelves Jimenez, para realizar la gestión requerida ante la Autoridad Tributaria.

4 . APROBACION DEL ACTA

No siendo otro el objeto de la presente reunión y agotado el orden del día el presidente decretó un receso para la elaboración del Acta, de tal forma que Leída y redactada, se da por terminada las 8 pm. Del mismo día y hora indicada.

Se solicita por parte de los asociados al representante Legal y al secretario elegido, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente.

GERSON GELVES JIMENEZ

PRESIENTE

C.C. 91.264.600

LUZ MARY MONSALVE

SECRETARIA

C.C. 63.357.862